

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.248/Rev.1
20 de septiembre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

CATALOGADO

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

EL CHOQUE PETROLERO DE 1990 Y LA ECONOMIA CENTROAMERICANA

(Documento preliminar: Datos básicos y algunas recomendaciones)

INDICE

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 1. El choque petrolero de 1979 | 1 |
| 2. Caracterización del choque petrolero de 1990 | 1 |
| 3. Efectos económicos sobre las economías centroamericanas | 3 |
| 4. Recomendaciones de política | 5 |
| a) De ahorro de combustible y electricidad | 5 |
| b) De eficiencia en el aprovisionamiento de hidrocarburos | 6 |
| c) De eficiencia en el suministro de electricidad | 6 |
| d) Medidas de financiamiento externo para amortiguar las repercusiones del choque petrolero de 1990 | 6 |
| e) Medidas de largo plazo en la racionalización de la oferta de energía | 9 |

1. El choque petrolero de 1979

En diciembre de 1978 se inició el segundo aumento súbito de precios del petróleo que, en términos promedio, elevó las cotizaciones de 20 dólares el barril en 1980 a 29 en 1988, y casi 34 dólares en 1981. En términos absolutos, el incremento fue muy superior al del primer choque petrolero de 1974. Esta segunda revalorización de los hidrocarburos coincidió con un descenso en el precio de los productos tradicionales que exporta Centroamérica. Dicho fenómeno fue uno de los elementos principales que desencadenó la crisis económica, que se prolonga hasta nuestro días.

A partir del primer choque petrolero de 1974, las economías centroamericanas habían empezado a experimentar un alza inusitada en los precios internos, pero los incrementos del segundo choque magnificaron el proceso. Los efectos adversos en los costos de producción agrícola e industrial fueron particularmente importantes en los casos de los fertilizantes y de los fletes marítimos, lo que encareció el comercio de la región. Los precios de los productos manufacturados procedentes del exterior también subieron, a la vez que decrecían las cotizaciones de los productos tradicionales que Centroamérica exporta. Con ello se deterioró la relación de precios del intercambio, contrayéndose 40% para la región en su conjunto entre 1977 y 1981. El subsecuente aumento de los precios afectó seriamente el poder adquisitivo de las grandes mayorías de la población y dificultó aún más la satisfacción de sus necesidades básicas.

2. Caracterización del choque petrolero de 1990

El precio del petróleo para entrega inmediata (spot price) subió de 18 dólares por barril, en junio, a más de 30 dólares por barril durante las últimas semanas. Se anticipa que el precio promedio del petróleo será de 27 dólares por barril en el último trimestre de 1990, declinando a 23 o 24 dólares por barril durante 1991.

El conflicto del Golfo Pérsico bloqueó la oferta de hidrocarburos proveniente de Iraq y Kuwait, y puso en peligro la capacidad exportadora de Arabia Saudita. La evolución reciente de los acontecimientos políticos y militares en la región y la posibilidad de destrucción de pozos petrolíferos y demás instalaciones de refinación y transporte de hidrocarburos han acrecentado la incertidumbre en los mercados internacionales de petróleo, provocando un alza drástica. Sin embargo, existe consenso entre los

analistas de que el bloqueo comercial aplicado a Iraq, la amenaza de represalias militares contra ese país, y sobre todo el aumento de la producción de petróleo en el resto del mundo, contribuirán a que disminuya el grado de incertidumbre y a que bajen en forma progresiva los precios.

Sin embargo, no pueden dejar de ponderarse escenarios que, si bien menos probables que el arriba indicado, tendrían implicaciones de muy grave importancia. No se puede descartar, por ejemplo, la posibilidad de que un enfrentamiento militar neutralice temporalmente parte de la capacidad exportadora de algunos países del Golfo Pérsico que participan directa o indirectamente en el conflicto. Es posible, por otra parte, que el aumento anticipado de la producción petrolera en el resto del mundo no sea lo suficientemente rápido y robusto. En este sentido, el precio del petróleo podría subir a 50 dólares por barril, y en 1991 promediar los 30 dólares por barril.

Se prevé que el incremento en el precio del petróleo inducirá un aumento en la tasa de inflación mundial. En el escenario más probable, la tasa anual de inflación en los Estados Unidos se elevaría de 4.8% en 1989 a cerca de 5.3% en 1990, y declinaría a menos de 4.8% en 1991. Sin embargo, en el peor de los casos, el ritmo inflacionario en los Estados Unidos podría alcanzar 6% en 1990 y 1991. Como consecuencia, países pequeños y abiertos como los centroamericanos enfrentarían presiones inflacionarias originadas en el mayor costo de combustibles y en el incremento de los precios de productos intensivos en energía, como los fertilizantes. Existe, por lo tanto, el peligro de que en aquellos países en los que no se rediseñe la política económica con rapidez, el tercer choque petrolero genere, directa e indirectamente, espirales inflacionarias.

El impacto sobre las tasas de interés en los Estados Unidos depende de los desarrollos en el mercado petrolero: sólo en el caso de un conflicto generalizado aumentaría de 8.4% en 1989 a 10.3% en 1993. En el escenario más probable no se anticipa que las economías centroamericanas tengan que enfrentar alzas significativas en la tasa de interés promedio de la deuda contraída.

Indudablemente, la debilidad que venía experimentando la economía de los Estados Unidos durante el primer semestre de 1990 se acentuará por el efecto recesivo del alza de los hidrocarburos. Se estima que el aumento del precio del petróleo, y especialmente la incertidumbre generada por la crisis del

Golfo Pérsico, inducirán un recorte de los gastos de consumo e inversión, precipitando así una recesión a finales de 1990 y durante el primer semestre de 1991. En un sentido más pesimista, la economía mundial experimentaría un estancamiento en 1990 y una leve caída del producto en 1991. Por consiguiente, el tercer choque petrolero no sólo amenaza con agudizar las presiones inflacionarias sino también con reducir la demanda internacional y, en consecuencia, con menguar las exportaciones centroamericanas. Una nueva caída de los precios de intercambio de los productos de exportación haría casi imposible la pronta recuperación de las economías centroamericanas.

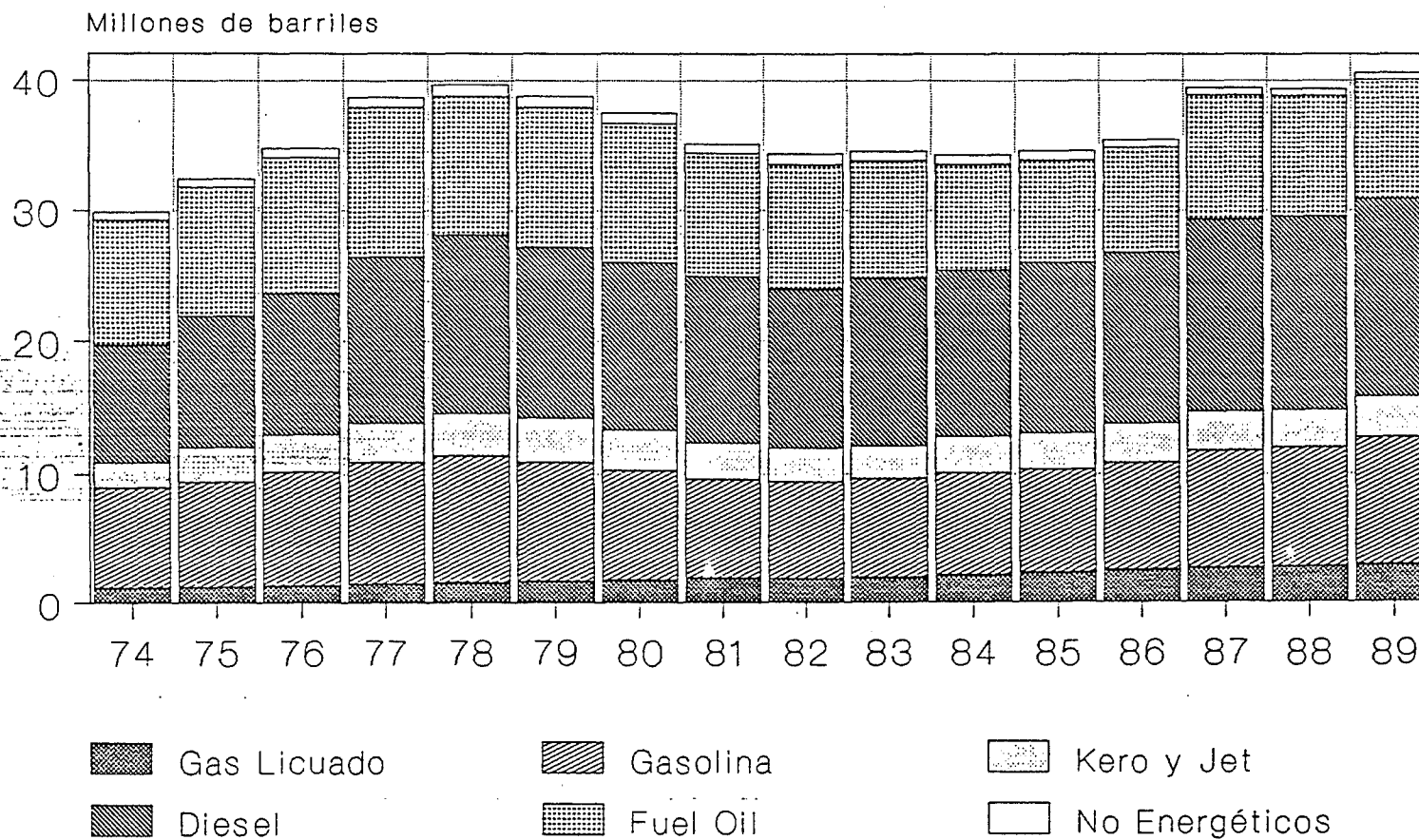
3. Efectos económicos sobre las economías centroamericanas

Durante 1989, los países centroamericanos importaron productos petrolíferos por el equivalente aproximado de 40 millones de barriles de petróleo. (Véase el gráfico adjunto.) Por tanto, el costo directo de un aumento de 5 dólares en el precio promedio del petróleo elevaría la factura petrolera centroamericana en 200 millones de dólares, equivalente al 3.7% de las exportaciones totales de la región, pero este incremento recaería de manera desigual sobre cada país: en Costa Rica y Honduras, la factura adicional representaría sólo 2.5% de sus exportaciones, mientras que en El Salvador y Guatemala equivaldría a 4.2% y en Nicaragua, a 10.4%.

Este choque externo requeriría de una disminución en la absorción interna. La inflación y recesión que este reajuste provocaría serían en función de la facilidad con la cual los recursos productivos se desplacen hacia la producción de bienes comerciables. Si la oferta exportable no creciera, el ajuste habría de hacerse disminuyendo importaciones, lo que implicaría presiones recesivas.

Otros efectos indirectos del aumento en el precio internacional del petróleo resultarían del deterioro de los términos del intercambio y de las finanzas públicas. En el primer caso puede esperarse, por ejemplo, un aumento en el precio relativo de la electricidad, los fertilizantes --con el consecuente efecto sobre el sector agrícola--, los fletes, etc. En el segundo, probablemente se deterioren en términos relativos los precios y tarifas del sector público y disminuyan otros ingresos del gobierno por la recesión y la inflación.

Gráfico 1
**ISTMO CENTROAMERICANO:
 CONSUMO TOTAL DE HIDROCARBUROS**



Fuente: CEPAL, en base a cifras oficiales
 Incluye reciclos de diesel y fuel oil

Una estimación muy preliminar indica que las tasas de inflación podrían incrementarse 10 puntos porcentuales y el producto interno bruto disminuir entre 1 y 2. Nicaragua merece mención aparte porque aún está viviendo un proceso hiperinflacionario pese a los esfuerzos estabilizadores realizados. El impacto del aumento en el precio del petróleo sin duda será negativo tanto por su incidencia directa en los costos de producción como por su efecto negativo en el balance de pagos y, por ende, en el tipo de cambio.

4. Recomendaciones de política

A continuación se esbozan algunas medidas que podrían ser consideradas por los gobiernos como parte de su estrategia frente al problema energético.

a) De ahorro de combustible y electricidad

La caída en el precio real de los energéticos, a partir de 1981, ha desestimulado la adopción de una política energética racional, aumentando la vulnerabilidad de la región. Conviene ajustar los precios internos de los derivados del petróleo, cuando menos a niveles proporcionales al aumento del costo del crudo en el mercado internacional, en un plazo razonable para inducir la adopción de procesos productivos más eficientes en el uso de energía.

No debe excluirse la posibilidad de un esquema de racionamiento como respuesta a aumentos extraordinarios en el precio del petróleo. Si bien los efectos de tal esquema sobre la distribución de los recursos en el largo plazo son ampliamente conocidos, en el corto plazo permiten minimizar los efectos redistributivos de un aumento generalizado de precios.

Las acciones de ahorro en los programas de conservación de energía en la industria pueden dividirse en tres grupos:

- i) Aquellas que no requieren inversión pues optimizan la operación y el mantenimiento;
- ii) Aquellas que implican inversiones medianas (mejoramiento de los conductos de vapor, aislamiento, control de temperatura y gases de combustión, instalación de capacitores, etc.), y
- iii) Aquellas con altas inversiones (se incluyen los cambios de proceso tecnológico).

Para el corto plazo, es viable la ejecución de un programa de conservación y ahorro de energía en el sector industrial, considerando

acciones de los dos primeros tipos, pues su período de recuperación normalmente es inferior a un año.

b) De eficiencia en el aprovisionamiento de hidrocarburos

Una de las medidas eficaces para disminuir la factura petrolera de la región es favorecer compras conjuntas y proyectos de ampliación de la capacidad de almacenamiento. Un análisis preliminar muestra que si se hubiera contado con el doble de la capacidad de almacenamiento existente, podría haberse ahorrado alrededor de un dólar por barril en la compra de crudo y derivados durante el período 1986-1988. (Véanse los cuadros 1 y 2.)

c) De eficiencia en el suministro de electricidad

Una fuente potencial de ahorro de energía estriba en la disminución de las pérdidas técnicas y no técnicas que experimenta el subsector eléctrico. En 1989, el promedio de pérdidas de la región fue de 17%. Una reducción a 5% ahorraría 661 GWh anuales, equivalentes aproximadamente a 1.4 millones de barriles de petróleo.

La reducción de pérdidas técnicas podría lograrse cambiando conductores y transformadores, así como estableciendo nuevas rutas para los circuitos primarios de distribución. Las no técnicas podrían disminuir mejorando el sistema de medición residencial, conectando a los clientes ilegales y castigando el robo. Este tipo de proyectos son de corta maduración y podrían ser financiados con recursos derivados del Acuerdo de San José.

d) Medidas de financiamiento externo para amortiguar las repercusiones del choque petrolero de 1990

Para paliar los efectos negativos del choque petrolero sobre las economías centroamericanas, cabría considerar gestiones ante los gobiernos de México y Venezuela, tendientes a modificar el Acuerdo de San José, de manera que permita que el impacto del aumento en el precio de combustible se distribuya en el tiempo. La posición negociadora de los países centroamericanos podría consistir en que se mantenga constante el valor de sus importaciones de combustible. Por ejemplo, si el precio promedio del mercado fuera de 24 dólares, ello implicaría un aumento en el crédito que ofrece el Acuerdo de San José, de 20% a 33%, para financiar el intercambio

Cuadro 1

ISTMO CENTROAMERICANO: BALANCE DE REFINACION, 1988

(Miles de barriles diarios)

| | Capacidad de refinación | Factor de planta (%) | Crudo procesado | Gas licuado | Gasolinas | Queroseno/Turbosina | Diesel | Bunker | No energéticos | Total de derivados | Pérdidas |
|--------------|-------------------------|----------------------|-----------------|-------------|-------------|---------------------|-------------|-------------|----------------|--------------------|-------------|
| <u>Total</u> | <u>157</u> | | <u>77.8</u> | <u>2.03</u> | <u>14.7</u> | <u>6.4</u> | <u>22.9</u> | <u>27.7</u> | <u>0.62</u> | <u>74.4</u> | <u>3.37</u> |
| Costa Rica | 16 | 79 | 12.6 | 0.17 | 2.2 | 0.9 | 3.7 | 4.9 | 0.20 | 12.1 | 0.44 |
| El Salvador | 16 | 85 | 13.6 | 0.79 | 3.3 | 1.0 | 4.0 | 4.2 | 0.23 | 13.4 | 0.15 |
| Guatemala | 17 | 76 | 13.0 | 0.21 | 3.0 | 1.1 | 4.6 | 3.0 | 0.00 | 12.0 | 1.00 |
| Honduras | 14 | 61 | 8.5 | 0.12 | 1.5 | 0.9 | 2.6 | 2.9 | 0.00 | 8.0 | 0.48 |
| Nicaragua | 14 | 74 | 10.3 | 0.53 | 1.5 | 0.8 | 2.7 | 4.4 | 0.11 | 10.1 | 0.19 |
| Panamá | 80 | 25 | 19.8 | 0.24 | 3.2 | 1.7 | 5.2 | 8.3 | 0.07 | 18.7 | 1.11 |

a/ Calculado con 360 días de operación.

Cuadro 2

ISTIMO CENTROAMERICANO: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE
ACUERDO CON LA DEMANDA, 1988

(Días)

| | Petróleo | Gas licuado | Gasolina | Queroseno/ turbosina | Diesel | Bunker |
|-------------|----------|----------------|----------|-------------------------|--------|--------|
| Costa Rica | 47 | 58 | 71 | 116 | 76 | 121 |
| El Salvador | 34 | 22 | 49 | 75 | 45 | 66 |
| Guatemala | 47 | 26 | 61 | 85 | 82 | 69 |
| Honduras | 39 | 58 | 17 | 20 | 20 | 52 |
| Nicaragua | 45 | 30 | 92 | 78 | 58 | 88 |
| Panamá | 54 | 15 | 113 | 149 | 93 | 96 |

Fuente: CEPAL, sobre la base de datos oficiales.

comercial de bienes y servicios y/o proyectos de desarrollo económico a corto y largo plazos.

Una posibilidad, complementaria a la anterior, sería gestionar ante el Fondo Monetario Internacional un acuerdo, dentro de la línea de Financiamiento Compensatorio, que permita reducir el impacto, sobre las economías, del alza del precio del petróleo. (Véanse los cuadros 3 y 4.)

e) Medidas de largo plazo en la racionalización de la oferta de energía

El abastecimiento de energía eléctrica en este decenio enfrentará una situación crítica. Se prevé un desbalance entre oferta y demanda debido, por una parte, al deterioro en que se encuentran numerosas unidades térmicas por falta de mantenimiento adecuado, y al retraso, continuas postergaciones y reducciones de los programas de adición de nuevas centrales generadoras, por la otra. Incluso, de presentarse años secos, es muy posible que haya restricciones de energía en algunos países, con los consecuentes daños para las economías.

Mientras que en el primer quinquenio de los años ochenta se invirtieron en la región 500 millones de dólares al año para expandir los sistemas eléctricos, en el segundo sólo se invirtieron 200 millones en promedio.

Los planes de expansión de las empresas eléctricas nacionales están elaborados con estimaciones de crecimiento moderadas (5.5 a nivel promedio regional). A pesar de ello, estimaciones conservadoras indican que para poder ejecutar los programas de expansión previstos en generación, transmisión y distribución, se requerirían de 8,200 millones de dólares durante el presente decenio.

Es urgente aprovechar el potencial hidroeléctrico y geotérmico con que cuentan los países. Por ello se deben reiniciar inversiones, en el corto plazo, en estos campos. Asimismo, debe invertirse en fuentes alternativas de combustibles (por ejemplo, alcohol) para disminuir la dependencia externa.

Por último, debe considerarse la posibilidad de instalar una refinería regional con el propósito de lograr mayor autonomía y menores costos.

Cuadro 3

ISTMO CENTROAMERICANO: ESTIMACION DEL VALOR PROMEDIO MENSUAL
DE LAS IMPORTACIONES DE HIDROCARBUROS
(Enero a julio de 1990)

(Millones de dólares)

| | Total | Crudo | Petróleo reconstituido | Gas licuado | Gasolinas | Queroseno | Diesel | Bunker |
|---|--------------------|-------------|---------------------------|----------------|------------|------------|-------------|------------|
| <u>Istmo Centroamericano</u> | <u>68.3</u> | <u>29.9</u> | <u>11.8</u> | <u>2.8</u> | <u>9.6</u> | <u>1.4</u> | <u>12.5</u> | <u>0.3</u> |
| Costa Rica | 12.2 | 7.0 | 0.0 | 0.3 | 2.0 | 0.1 | 2.8 | 0.0 |
| El Salvador | 8.6 | 3.2 | 4.1 | 0.2 | 0.5 | 0.0 | 0.6 | 0.0 |
| Guatemala | 15.8 | 2.1 | 4.8 | 1.4 | 3.3 | 0.4 | 3.8 | 0.0 |
| Honduras | 9.8 | 2.0 | 2.8 | 0.2 | 1.2 | 0.9 | 2.7 | 0.0 |
| Nicaragua | 8.3 | 5.5 | 0.0 | 0.0 | 1.0 | 0.0 | 1.5 | 0.3 |
| Panamá | 13.6 | 10.1 | 0.0 | 0.7 | 1.7 | 0.0 | 1.1 | 0.0 |
| Precio fob promedio enero-julio 1990 | 18.9 ^{a/} | 17.5 | 19.6 | 17.5 | 26.2 | 24.5 | 23.6 | 18.0 |

Nota: Se consideró un mes de julio.

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras de importación 1986-1989.

a/ Corresponde al precio promedio del Istmo Centroamericano y varía según el país.

Cuadro 4

ISTMO CENTROAMERICANO: ESTIMACION DEL VOLUMEN DE IMPORTACIONES^{a/}
DE HIDROCARBUROS, 1990

(Miles de barriles diarios)

| | Total | Crudo | Petróleo reconstituido | Gas licuado | Gasolinas | Queroseno | Diesel | Bunker |
|------------------------------|--------------|-------------|---------------------------|----------------|-------------|------------|-------------|------------|
| <u>Istmo Centroamericano</u> | <u>114.4</u> | <u>56.8</u> | <u>20.0</u> | <u>5.3</u> | <u>12.2</u> | <u>1.9</u> | <u>17.6</u> | <u>0.6</u> |
| Costa Rica | 20.6 | 13.4 | 0.0 | 0.5 | 2.5 | 0.2 | 4.0 | 0.0 |
| El Salvador | 14.9 | 6.0 | 7.0 | 0.4 | 0.6 | 0.0 | 0.9 | 0.0 |
| Guatemala | 24.9 | 4.0 | 8.2 | 2.7 | 4.2 | 0.5 | 5.3 | 0.0 |
| Honduras | 15.4 | 3.8 | 4.8 | 0.3 | 1.5 | 1.2 | 3.8 | 0.0 |
| Nicaragua | 14.4 | 10.4 | 0.0 | 0.0 | 1.3 | 0.0 | 2.1 | 0.6 |
| Panamá | 24.2 | 19.2 | 0.0 | 1.4 | 2.1 | 0.0 | 1.5 | 0.0 |

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras de importación 1986-1989.

a/ Se utilizaron datos reales para el primer semestre.